

Ambiente de fecha 22 de noviembre de 2004, recaída en el expediente sancionador GR/2004/136/OTROS FUNCS./PA, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Calidad de las Aguas Litorales, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 408/05-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 1176/2003. (PD. 4082/2005).

NIG: 2906742C20030022287.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1176/2003. Negociado: D. Sobre: Acción declarativa de dominio.

De: Don Manuel Cornejo Gámez.

Procuradora: Sra. Ana Cristina de los Ríos Santiago.

Letrado: Sr. González López, José María.

Contra: Construcciones de Linares y Soto, Amador Mota Jiménez, Josefa Ariza Sánchez, Francisco Montiel Aguilar, Ana María Chinarro Martínez, Juan Sánchez Maldonado, María Candelaria Sánchez Bautista y José Cano Moreno.

Procuradores: Sr. Antonio Castillo Lorenzo, Antonio Castillo Lorenzo, Antonio Castillo Lorenzo, González Fernández, José Carlos, González Fernández, José Carlos.

Letrados: Sr. Mestanza Vega, Antonio, Mestanza Vega, Antonio, Mestanza Vega, Antonio, Barrios Peralbo, Eulalia María, Eulalia María Barrios Peralbo.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1176/2003, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga a instancia de Manuel Cornejo Gámez contra Construcciones de Linares y Soto, S.A., Amador Mota Jiménez, Josefa Ariza Sánchez, Francisco Montiel Aguilar, Ana María Chinarro Martínez, Juan Sánchez Maldonado, María Candelaria Sánchez Bautista y José Cano Moreno sobre acción declarativa de dominio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Málaga, a uno de diciembre de dos mil cuatro.

Han sido vistos por el Ilmo. Señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Trece de Málaga, don José Pablo Martínez Gámez, los autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado con el número 1176/2003D a instancias de don Manuel Cornejo Gámez, representado por la Procuradora doña Ana Cristina de los Ríos Santiago y con la asistencia letrada de don José María González López, frente a la entidad mercantil Construcciones de Linares Soto, S.A.; frente a don Amador Mota Jiménez y frente a doña Josefa Ariza Sánchez, representados por el Procurador don Antonio

Castillo Lorenzo y con la asistencia Letrada de don Antonio Mestanza Vega; frente a don Francisco Montiel Aguilar y frente a doña Ana María Chinarro Martínez, representados ambos por el Procurador don José Carlos González Fernández y con la asistencia Letrada de doña Eulalia María Barrios Peralbo; frente a don Juan Sánchez Maldonado; frente a doña María Candelaria Sánchez Bautista; y frente a don José Cano Moreno.

FALLO

Se estima la demanda interpuesta por don Manuel Cornejo Gámez, frente a la entidad mercantil Construcciones de Linares y Soto, S.A., don Amador Mota Jiménez, doña Josefa Ariza Sánchez, don Francisco Montiel Aguilar, doña Ana María Chinarro Martínez, don Juan Sánchez Maldonado, doña María Candelaria Sánchez Bautista y don José Cano Moreno, haciendo los siguientes pronunciamientos:

1. Se declara que don Manuel Cornejo Gámez es propietario de una plaza de aparcamiento situada en el edificio Macarena III, con el número 26, planta segunda de sótano, y que se halla inscrita a nombre de la entidad Construcciones de Linares Rus, S.A., no como finca independiente, sino como una participación indivisa de once treintavas partes indivisas de la finca registral número 7.625-B del Registro de la Propiedad número Ocho de Málaga.

2. Se ordena la cancelación de asientos contradictorios en el Registro, su segregación de la finca matriz, e inscripción como finca nueva a favor de don Manuel Cornejo Gámez en el Registro de la Propiedad número Ocho de Málaga, sin perjuicio de que el actor cumpla con los requisitos que la legislación registral exijan para la segregación e inscripción del inmueble objeto del litigio como finca independiente.

3. No se hace expresa condena de las costas causadas en esta instancia.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en que habrá de prepararse mediante escrito presentado dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución y en el que habrá de citarse la resolución que se apela y manifestarse la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Construcciones de Linares y Soto, S.A., extendiendo y firmo la presente en Málaga, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 27 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de suministros «Renovación del Parque Microinformático del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía».

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 27/2005.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: «Renovación del Parque Microinformático del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento cuatro mil novecientos euros (104.900,00 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 31 de agosto de 2005.
 - b) Contratista: Fujitsu España Services, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 104.900,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 27 de octubre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 28 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de consultoría y asistencia que se indica. (PD. 4069/2005).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.080/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Realización por profesionales de auditorías de los controles financieros incluidos en el plan de control 2004/2005 de las operaciones comprendidas en el FEOGA Garantía de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CEE) 4045/89 del Consejo de 21 de diciembre».

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Sevilla.
- d) Plazo de ejecución: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Doscientos nueve mil quinientos veinte euros (209.520,00 euros), incluidos IVA y demás tributos exigibles.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/economia-y-hacienda>.
 - b) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 6.^a
 - d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - e) Teléfono: 955 064 640.
 - f) Telefax: 955 064 719.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Siete días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Ver en PCAP.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 20,00 horas. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 8.2 del PCAP.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - a) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - b) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Secretaría General Técnica. Sala de Juntas.
 - b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 6.^a
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.
 - e) Hora: A las 11,30 horas.